



COMISIÓN DE CULTURA

PLAN DE TRABAJO

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO
VALLARTA, JALISCO**

Propuesta de Plan de Trabajo

Índice

- 1.-** Marco Jurídico
- 2.-** Integrantes
- 3.-** Contexto Cultural de Puerto Vallarta
- 4.-** Plan de trabajo
 - a)** Misión
 - b)** Visión
 - c)** Objetivo General
 - d)** Objetivos Específicos.
 - e)** Trabajos Iniciales.

Marco Jurídico

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>En 2009 se estableció el derecho a la cultura mediante la adición del párrafo 12 al Artículo Cuarto.</p>
<p>Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p>	<p>En 2017 se expidió la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que en sus artículos del 12 al 16 establece los objetivos de la cultura y en su artículo 20 establece la cooperación de los Estados y municipios en las funciones.</p>
<p>Constitución Política del Estado de Jalisco</p>	<p>La Constitución Política de nuestra entidad en su artículo 15, fracción V, establece que La legislación local protegerá y fomentará el patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco. Las autoridades, con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco</p>
<p>Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.</p>	<p>En su artículo 78, establece que 1. Corresponde a la Comisión de Cultura el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con: I. La legislación en materia de promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas y culturales, así como de patrimonio cultural; II. El fomento y estímulo de las manifestaciones de creatividad artística e intelectual en el Estado; </p>
<p>Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco</p>	<p>En su artículo 51, de las facultades de la Comisión de Cultura, establece de manera enunciativa, no limitativa, como facultades de la Comisión de Cultura:</p> <p>I. Dictaminar todo lo relacionado con las festividades cívicas del municipio. II. Proponer al Ayuntamiento la designación de cronistas municipales, de acuerdo con las posibilidades presupuestales de la administración. III. Formular propuestas para mejorar el acervo y diversificar las actividades de las bibliotecas y centros culturales del municipio..</p>

2.- Integrantes de la Comisión

Presidente

Carla Helena castro López

Sara Mosqueda Torres

**Carla Verenice Esparza
Quintero**

**Candelaria Tovar
Hernández**

**María Elena Curiel
Preciado**

3.- Contexto Cultural en Puerto Vallarta Jalisco

Puerto Vallarta ha sido un destino lleno de historia, tradiciones, arte y cultura. A medida que la ciudad crecía en extensión, también lo hacía su oferta cultural con galerías dedicadas a exponer la obra de diferentes artistas locales, así como espacios para disfrutar de diversas manifestaciones de arte como performances, espectáculos y música. Hoy en día, Puerto Vallarta es sede de diversos festivales nacionales e internacionales de música, cine y teatro.

Aunado a lo anterior en Puerto Vallarta cuenta con representación de las culturas:

- Náhuatl
- Otomí
- Zapotecos
- Triquis
- Otomí
- Mixteca
- Cora
- Huichol

Puerto Vallarta es reconocida por su amplio acervo cultural y artístico, y su labor de promoción a través de eventos y exposiciones, ubican a esta ciudad en el escenario internacional. Diferentes galerías del centro histórico colaboran con destacados artistas mexicanos y extranjeros para crear increíbles colecciones de pintura, cerámica, vidrio soplado y escultura, entre otras expresiones de las artes plásticas.

A su vez, Puerto Vallarta cuenta con declaratorias de patrimonio cultural de Jalisco, las cuales tienen características ejemplares que la hacen acreedoras a dichos distintivos, entre las que están:

- El Centro Histórico de Puerto Vallarta.
- Las Fiestas Guadalupanas de Puerto Vallarta.

Plan de trabajo :

Misión

Legislar, promover puntos de acuerdo, la celebración de convenios, denominar días festivos en materia cultural, otorgar reconocimientos, estímulos, generar iniciativas para la inscripción en el muro de honor del H Congreso, de forma que se permita y promueva la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura del municipio de Puerto Vallarta.

Visión

Contar con un marco legislativo moderno, que fomente la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura del municipio de Puerto Vallarta, además de reconocimientos dignos a los creadores y promotores culturales del municipio.

Objetivo General

Generar un marco legislativo y las acciones que desde el legislativo corresponden y que permita mejores condiciones para la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura de Puerto Vallarta.

Objetivos Específicos.

- Presentar y dictaminar las reformas legales que permitan el mejoramiento de las condiciones para la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura de Puerto Vallarta.
- Presentar y dictaminar los puntos de acuerdo que permitan el mejoramiento de las condiciones para la creación, preservación, conservación y promoción de la cultura de Puerto Vallarta.
- Denominar los días festivos en materia cultural en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Otorgar reconocimiento que promuevan preservación, conservación y promoción de la cultura de Puerto Vallarta.

Trabajos iniciales:

- Revisar, recuperar y dictaminar las iniciativas pendientes de la anterior legislatura.
- Reformar el reglamento del Instituto Vallartense de Cultura, que dará pie a que esta funcione como una verdadera OPD.
- Generar un marco normativo para la conservación del patrimonio cultural de Puerto Vallarta.
- Establecer convenios con municipios hermanos para fortalecer la legislación en materia de acceso a la cultura.